CONDICIONES PARTICULARES

Codigo de Seguridad: 3218646595

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509003352	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)

Asegurado: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE — Documento: 80009735-1

Domicilio: AVDA ESPAÑA 1268 E/ PADRE CARDOZO — Localidad: ASUNCION

Tomador: 3 H INGENIERIA SRL — Documento: 80090392-7

Domicilio: BERNARDINO CABALLERO Nº 151 — Localidad: M.R. ALONSO

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
02/11/2021	00:00 hs de 28/10/2021	24:00 hs de 25/05/2024	941	Gs. 32.510.700

Entre EL SOL DEL PARAGUAY COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Especificas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

ES COPIA

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	837.273
I.V.A. s/Prima	83.727
Premio	921.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	921.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

23-0013	Según Res.: 276/98	Fec. 20/08/1998

Corredora: AGENTES Y PRODUCTORES DE SEGUROS S.A
Dir.: CERRO CORA 1019 Y EE.UU- 1ER. PISO
Matrícula: 29 Tel: 442739

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		921.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	02/11/2021	921.000
TOTAL		921.000

Emitido en ASUNCION, 02 de noviembre de 2021

EL SOL DEL PARAGUAY

Jorge Reyes
Gerente General

Cristobal Vera
Gerente Técnico

Recibido
03/11/21

Mercedes Medina
Secc. Gestion de Polizas
DCP/DSE1 - ANDE

Póliza Nro: 1509003352
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1 Página 1 de 1
Tomador: 3 H INGENIERIA SRL

Codigo de Seguridad: 3218646595

SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.

EL SOL DEL PARAGUAY COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Especificas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE, con domicilio en AVDA ESPAÑA 1268 E/ PADRE CARDOZO, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 32.510.700.- (Guaranies: Treinta Y Dos Millones Quinientos Diez Mil Setecientos .-)

que resulte obligado a efectuarle:

3 H INGENIERIA SRL, con domicilio en BERNARDINO CABALLERO Nº 151, M.R. ALONSO - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por aplicación de la cláusula penal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, que se detallan a continuación:

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS INHERENTES A LA OPERACIÓN COMERCIAL DE LA ANDE [HHP2], BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, OBJETO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ANDE N°1613/2021, SEGUN CONTRATO N°8450/2021, ID N°390.498.-

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

CONDICIONES PARTICULARES ESPECÍFICAS
CONTRATACIONES DE SUMINISTROS Y/O SERVICIOS PÚBLICOS O PRIVADOS GARANTÍA DE LA ADJUDICACIÓN
OBJETO Y EXTENSIÓN DEL SEGURO

CLÁUSULA 1) Por la presente póliza, que se emite de conformidad con el convenio y condiciones de cobertura firmados por el Tomador, el Asegurador garantiza al Asegurado el pago en efectivo que debe recibir del Tomador como consecuencia del tiempo y forma en que éste cumpla sus obligaciones derivadas del contrato que se especifica en las Condiciones Particulares, suscrito con el Asegurado.

ES COPIA